



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pta. 50 ctos., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pta. 50 ctos., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pta.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten setos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZGCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

SUSCRICION para el mausoleo que se ha de erigir al eminente y malogrado murciano D. Julian Romea.

RVN.

Suma anterior. 76

Continúa abierta en la redaccion de este periódico.

LA PAZ DE MURCIA.

Hoy deben ponerse al público las listas rectificadas de electores de compromisarios para senadores y así lo anuncia la Alcaldía.

Mañana predicará en la Sta. Iglesia Catedral el Sr. D. Francisco Belló Martínez, Canónigo Magistral de la misma.

Otra de las chispeantes y graciosísimas burlas que hace del Ayuntamiento, la funda «El Clamor Murciano» en que se ha reclamado contra el sorteo de concejales. Apostaríamos algo á que ni conoce ese sorteo, ni á quién ni sus razones apela contra él; pero esto es motivo bastante para que «El Clamor Murciano» estampe la graciosísima frase de que el Ayuntamiento va á dar el último espectáculo de la temporada con rebaja de precios y aña da que «quien mal vive mal acaba». Desengañese, estas no son razones ni fundamentos para mofarse de una corporacion compuesta de personas tan respetables como pueda tenerlas la redaccion del «Clamor», y esperamos que trate mas en serio las cosas y con menos chacota, que al fin y al cabo por ese medio no puede convencer á las personas serias.

Ha pasado á informe del ingeniero jefe de la provincia de Murcia el proyecto presentado por D. Pedro Pablo Ayuso, para reconstruir el pantano denominado de Puentes.

Hemos recibido el cuaderno núm. 10 de la revista «Guía de Gobernacion», que publica nuestro particular amigo y Secretario del Gobierno de Cádiz don Gerónimo Flores y Lopez. A dicho cuaderno acompañan varias notas aclaratorias de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, de interés general.

Hoy se celebra en la insigne Iglesia Colegial de S. Nicolás de Alicante un solemne funeral por el eterno descanso de los que en igual día del año 1844 fueron fusilados en el Malecon de aquella ciudad.

Mañana á las 11 se reúne en la Sacristía de la Iglesia del Sto. Rosario la Concordia del Sto. Sepulcro para elegir los comisarios que han de organizar la procesion del próximo Viernes Santo.

Por fin anoche satisficieron sus deseos los amigos de noticias, pues al saber que el Sr. Romero Robledo se había despedido de los Gobernadores en un telégrama circular, se comprendía que la crisis estaba resuelta.

Poco después la ansiedad se satisfizo mas con noticias particulares que últimamente se vieron confirmadas con los telégramas oficiales y particulares que se recibieron. El nuestro, comunicado esta mañana á los suscritores de esta capital por suplemento, dice así:

Madrid 7 á las 9 y 45 n.

El ministerio se ha formado jurando los siguientes:

- Presidencia y cartera de Guerra, general Martínez Campos.
- Gobernacion, Silvela.
- Estado, marqués de Molins.
- Gracia y Justicia, Auriolas.
- Ultramar, Lopez de Ayala.
- Continúan el Marqués de Orovio, Conde de Toreno y Contraalmirante Pavia en los departamentos de Hacienda, Fomento y Marina.

Carlos.

Está llevando bastando concurrencia el espectáculo de las figuras de movimiento establecido en la bajada del Puente, llamando la atención la máquina con que se les imprime el movimiento y los pájaros cantantes.

«El Diario de Murcia» ha propuesto una alteracion que admitimos, y está

conforme con los deseos de muchos sardineros, y es que la junta se elija al terminar sus cuentas la que ha actuado este año, para que tenga tiempo la nueva de preparar los medios de hacer la cuestacion para reunir fondos.

Muchos de los que leen la lista de suscripcion para los gastos del Carnaval, notan la falta de determinados establecimientos que en esos días hacen su agosto, y no dejan de ver la pobreza de los donativos de otros establecimientos que están en igual caso, comparando estas mezquindades con la largueza de muchas personas á quienes el Carnaval no les proporciona otra ventaja que el recreo que alcanza á todos.

Los diputados designados por el Presidente de la Diputacion, para la junta que ha de exponer al gobierno las dificultades del amillaramiento, son los señores Clemencin y Abeilan.

Ya ve «Las Noticias» como teníamos razon al desconfiar de las que daba respecto á este asunto.

A las tres y media de la tarde de hoy se reunirán en casa del señor D. Alejo Molina Marquez, presidente de la Liga de Contribuyentes, todos los individuos que han sido designados por las respectivas corporaciones, para formar la Junta que ha de exponer al Gobierno, las dificultades que surjan, para llenar las cédulas del amillaramiento.

Esta Junta desea que todos la ilustren con cuantas instrucciones sean necesarias para el mejor desempeño de su cometido y admitirá por tanto todas las observaciones que por escrito ó de palabra se le hagan.

La interesante revista semanal «Crónica de la Música», ha dado á luz la magnífica y celebrada *Romanza sin palabras*, escrita para armonio ó piano por don Antonio Lopez Almagro, no publicada hasta hoy, y una bonita polka-mazurka de salon, por D. José Inzenga.

Esta importante publicacion, única en su clase en España, no omite sacrificio alguno para dar á sus suscritores todas las novedades musicales, correspondiendo al gran éxito que ha obtenido y que justamente merece.

El sumario de su número 22, es el siguiente:

- Texto.—El diapason normal.—II. Súplica y un consejo, por Varela Silvari.
- III. A cada cual lo suyo, por Julio Nombela.—IV. Recuerdos anecdóticos. El derecho de tocar en fa una sinfonia en re.—V. *Chevalier Gaston*, ópera cómica en tres actos de P. Veron, con música de R. Planquette.—VI. Los teatros líricos. *Le educande di Sorrento*, ópera bufa del maestro Usiglio. Un consejo á la señorita Franco de Salas.—VII. Melodía, por P. M. Barrera.

DISTRITO MUNICIPAL DE MURCIA.

AÑO ECONOMICO DE 1877 A 1878.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales, correspondiente al expresado año económico, que comprende la existencia que resultó en fin del año anterior, las cantidades ingresadas en dicho año y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto, así como el pormenor de la cuenta de los seis meses del período de ampliacion.

CARGO. Pesetas. Cts.

Existencia que quedó en fin del mes de Diciembre de 1876.	27275 70
Por productos ordinarios de propios, según relacion núm. 1.	1436 97
Por id. de montes, según id. núm.	57913 30
Por id. de impuestos establecidos, según id. núm. 3.	1307 21
Por id. de instruccion pública, según id. núm.	96442 99
Por id. de beneficencia municipal, según id. núm.	42913 38
Por id. de correccion pública, según id. núm. 6.	236034 4
Por id. de ingresos extraordinarios y eventuales, según id. núm. 7.	
Por id. de resultas de años anteriores por adiccion, según id. núm. 8.	
Por id. de recursos legales para cubrir el déficit, según id. núm. 9.	
Total cargo.	463343 69

PERSONAL. MATERIAL. TOTAL.

Capítulo I.—Gastos obligatorios del Ayuntamiento.	39371 75	5050 67	44422 42
Idem II.—Policia de seguridad.	13517 45	1459 70	14977 15
Idem III.—Policia urbana y rural.	25767 50	23016 36	48783 86
Idem IV.—Instruccion pública.	36841 33	4769 2	41610 35
Idem V.—Beneficencia municipal.	1445 10	1445 10	
Idem VI.—Obras públicas.	2154 76	2154 76	
Idem VII.—Correccion pública.	1793 11	16961 34	18754 45
Idem VIII.—Montes.			
Idem IX.—Cargas.	11779 6	84125 83	95904 89
Idem X.—Obras de nueva construccion.			
Idem XI.—Imprevistos.	3820 66	5849 57	9670 23
Idem XII.—Resultas por adiccion.		39977 46	39977 46
Total data.	132890 86	181809 81	317700 67

—VIII. Los teatros de verso.—IX. Noticias varias. Una obra inédita de Beethoven. El orfeon normal de Madrid. El cuarto festival del Hipódromo de París. Operas nuevas. *Benvenuto Cellini*, ópera de Berlioz.

Música.—Romanza sin palabras, para armonio ó piano, por A. Lopez Almagro (5 páginas).—II. *La perla de la Habana*, polka-mazurka de salon, para piano, por José Izenga (3 páginas).

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

D. Mariano Pons Espinó, Gobernador civil de la misma.

Hago saber: Que en el día 19 del corriente mes y hora de las 11 de su mañana, tendrá lugar la subasta de ropas y otros efectos que durante el actual año económico de 1879-80 se han de suministrar al Hospital de San Juan de Dios y Casa de Misericordia y Huérfanos de esta ciudad, con sujecion al acuerdo de la Comision permanente asociada de los Sres. Diputados residentes en la capital, de 22 de Enero del año actual, y pliego de condiciones publicado en el «Boletín oficial» de esta provincia número 180, correspondiente al Mártes 18 de Febrero último, cuyo acto se llevará á efecto en el Salon de Sesiones de la Excm. Diputacion provincial, ante mi autoridad, con asistencia de un Diputado, un Escribano-Notario, el Contador de fondos provinciales y los Directores de los dos establecimientos, no admitiendo proposiciones que excedan del tipo marcado á cada artículo.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Murcia 4 de Marzo de 1879.—Mariano Pons.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que el Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia ha resuelto exponer al público en su Secretaría el expediente relativo á la reposicion de la toma de la Puzmarina con objeto de que puedan ser notificados de la real orden referente á la misma y del acuerdo de la Corporacion municipal todos los propietarios que se ocrean interesados.

Murcia 6 de Marzo de 1879.—Pedro Diaz.

Se hace saber: Que en el día de hoy ha quedado expuesta al público en el vestíbulo de la Casa Consistorial la lista ultimada de electores para la de Senadores, según lo dispuesto en la Ley electoral vigente.

Murcia 7 de Marzo de 1879.—Pedro Diaz.

RESUMEN.

Importa el cargo.	463343 69
Idem la data.	317700 67
Existencia que pasa á 1.º de Julio ó sea al período de ampliacion.	145643 2

DEMOSTRACION DE LA EXISTENCIA.

Procedente del teatro de esta capital.	93000	145643 2
En documentacion interina.	27265 12	
En efectivo.	25377 90	

SEGUNDA PARTE.—CUENTA ADICIONAL.

CARGO.

Pesetas. Cts.

Existencia que quedó en fin de Junio último.	145643 2
Por productos ordinarios de propios, según relacion núm. 1.	874 25
Por id. de montes, según id. núm.	57913 30
Por id. de impuestos establecidos, según id. núm. 3.	1307 21
Por id. de instruccion pública, según id. núm.	96442 99
Por id. de beneficencia municipal, según id. núm.	42913 38
Por id. de correccion pública, según id. núm. 6.	236034 4
Por id. de ingresos extraordinarios y eventuales, según id. núm. 7.	
Por id. de resultas de años anteriores, según id. núm. 8.	
Por id. de recursos legales para cubrir el déficit del presupuesto municipal, según id. núm. 9.	
Total cargo.	235229 67

TOTAL CARGO.

Pesetas. Cts.

PERSONAL. MATERIAL. TOTAL.

Pesetas. Cts. Pesetas. Cts. Pesetas. Cts.

DATA.

Capítulo I.—Gastos obligatorios del Ayuntamiento.	3579 25	645 4	4224 29
Idem II.—Policia de seguridad.	1306 91	195 50	1502 41
Idem III.—Policia urbana y rural.	2342 40	30622 96	32965 36
Idem IV.—Instruccion pública.	3350	496 7	3350
Idem V.—Beneficencia municipal.	496 7	496 7	
Idem VI.—Obras públicas.	3618 37	3618 37	
Idem VII.—Correccion pública.	193 42	443 25	636 67
Idem VIII.—Montes.			
Idem IX.—Cargas.	720 69	56433 94	57154 63
Idem X.—Obras de nueva construccion.			
Idem XI.—Imprevistos.	3058 62	7074 21	10132 83
Idem XII.—Resultas por adiccion.	91 64	3808 79	3900 43
Total data.	14642 93	103338 13	117981 6

RESUMEN DE LA SEGUNDA PARTE.

Importa el cargo.	235229 67
Idem la data.	117981 6
Existencia que queda en fin de Diciembre último y pasa á 1.º de Enero de 1879.	117248 61

RESUMEN GENERAL.

Importa el cargo de ambas primera y segunda parte desde 1.º de Julio de 1877 á fin de Diciembre de 1878.	552930 34
Idem de la data id. id. id. desde 1.º de id. de 1877 á fin de id de 1878.	435681 73
Existencia para 1.º de Enero de 1879.	117248 61

DEMOSTRACION DE ESTA EXISTENCIA.

Procedentes del Teatro.	93000	117248 61
En documentacion interina.	24206 50	
En metálico.	42 11	
Total.	Igual.	

De forma que importando el cargo ó sea lo recaudado en todo el ejercicio del presupuesto del año económico de 1877 á 1878 la cantidad de 552930 pesetas 34 céntimos, y la data ó sea lo satisfecho en el mismo ejercicio 435681 pesetas 73 céntimos, según queda demostrado en el resumen general, resulta una existencia de 117248 pesetas 61 céntimos, de cuya existencia me hice cargo en 1.º de Enero de 1879.

Murcia 4 de Febrero de 1879.—El Depositario, Francisco de la Cruz Perez de Tudela.—El Contador, Ceferino de Icabalceta.—V.º B.º: El Alcalde, Marqués de Villaiba de los Llanos.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Viena 7.

En los centros políticos se considera inútil y peligrosa una nueva conferencia que tenga por objeto determinar las condiciones en la que Turquía debe arreglar con Rusia la indemnizacion de guerra.

Se abriga la esperanza de que el gabinete francés expresará claramente que la cuestion debe ser resuelta por los beligerantes ya reconciliados, no solamente por el tratado de Berlin sino por el pacto privado y complementario que revisa los preliminares de San Stefano.

Roma 7.

Hoy ha continuado la vista del proceso del regicida Pasavanti. La concurrencia ha sido mas numerosa que ayer. Hasta mañana no terminará probablemente.

El regicida, que ha asistido á la defensa, permanece tranquilo é indiferente.

Mucha gente de esta capital se ha trasladado á Nápoles.

Paris 7.

Telégramas oficiales aseguran que es un hecho la formacion del Estado de

Alsacia-Lorena por acuerdo del príncipe de Bismark.

El embajador francés en Berlin se ha manifestado satisfecho de las explicaciones que se le han dado con motivo de un artículo publicado por un periódico militar alemán á propósito de la concentracion de grandes masas de caballería francesa cerca de la Lorena.

Viena 7.

Los ministros han regresado de Pesth para conferenciar con el Emperador sobre la administracion de la Bosnia.

Agencia Franco-Española.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros abonados de fuera de la capital realicen con la brevedad que les sea posible los pagos que tienen pendientes con esta Administracion.

Si los perjuicios que su morosidad ocasiona á la empresa no fueran tan considerables, no molestaríamos á dichos señores, de los que esperamos fundamentalmente atenderán nuestras súplicas.

Hé aquí la opinión de la prensa sobre las conferencias de los jefes de los partidos:

La Época:

«Muestran hoy muy avivadas las esperanzas de los constitucionales. La regocijada reserva en que el Sr. Sagasta se encierra, las seguridades de que la crisis no se ha de resolver sin oír al señor duque de la Torre, y el carácter propagandista y bullicioso de este partido, todo contribuye á que sus esperanzas florezcan.

Hasta tal punto subían de nivel las probabilidades, que se citaban palabras del duque de la Torre propicias á la formación de un Ministerio que él mismo presidiera, añadiendo, con referencia á testigos presenciales, porque ya se sabe que ahora se cuentan todas las cosas como si se hubiesen oído, que el señor duque de la Torre manifestaba que aun siendo tantos los candidatos entre sus amigos, él no experimentaría dificultad, pues contaría con los que mayor número de veces hubiesen sido consejeros responsables.»

El Tiempo:

«Es probable que mañana por la noche se sepa el resultado de la crisis.

—Hoy han continuado las conferencias de S. M. con algunos hombres políticos.

El egregio monarca que felizmente dirige los destinos de España, ha dado un alto testimonio de deferencia á la opinión pública, representada por los diferentes grupos políticos á cuyos jefes se ha servido llamar á la real cámara.

La resolución que S. M. adopte, después de oídos aquellos pareceres, será indudablemente respetada por todos los elementos que figuran en la política militante.

Modelo de reyes constitucionales, D. Alfonso XII, con su exquisito tacto, con su respeto á las prácticas del régimen representativo, ha alcanzado el acatamiento y la veneración unánime de todos los hombres públicos que gozan verdadera representación en el país, cualquiera que sea su filiación política.

Históricos y constitucionales, conservadores y centralistas, todos aclaman á porfía las altas dotes de que da elocuente muestra S. M. el rey al interrogar á las eminencias de cada partido acerca de la solución política pendiente.

Na mas halagüeño que reconocerlo y aclamarlo así por todos cuantos lealmente amamos á nuestro augusto soberano, cuyo glorioso nombre fué siempre lema de nuestra bandera.»

El Cronista:

«La razón que los constitucionales dan para suponer que el duque de la Torre saldrá de la régia cámara con el encargo de formar Ministerio, consiste en que, sabiendo S. M. el rey que el general Serrano piensa lo mismo que el Sr. Sagasta respecto de la solución que conviene dar á la crisis política, por haberse así expresado este último en la conferencia que celebró ayer, no puede ser llamado el duque de la Torre con otro objeto que con el de encargarle la formación del Gabinete.

En primer lugar, la invitación que se dirigió por la mayordomía de Palacio al general Serrano fué anterior al conocimiento que tuvo su majestad el rey de la opinión del Sr. Sagasta, respecto de la solución de la crisis política; en segundo lugar, y á pesar de la unidad de miras que, según el jefe civil de los constitucionales, existe entre el duque de la Torre y él con relación á este asunto, no era una razón de fuerza bastante para hacer un desaire al general Serrano, prescindiendo el monarca de escuchar su parecer; y en tercer lugar, bueno es oír á los dos personajes para convencerse de que en política y en esta cuestión concreta piensan del mismo modo.

—La noticia que predominaba hoy en el salón de conferencias era que S. M. el rey se inclinaba á la idea de formar un Ministerio de conciliación que hiciese las elecciones, reservándose, para después de reunidas las Cortes, el encargar la formación de un nuevo Gabinete al jefe del partido que hubiera obtenido mayoría en ambas Cámaras.

Esto se aseguraba con relación á las impresiones de algunos de los personajes consultados estos días por el monarca.

Por nuestra parte, seguimos en la creencia de que todo cuanto se diga respecto de las ideas de S. M., con relación á la crisis política, es prematuro y destituido de fundamento, y creemos que se resolverá la crisis formando un Gabinete homogéneo.

Los centralistas se mostraban esta tarde mucho mas amigos de los constitucionales que estos días pasados, llegando algunos á asegurar que la única solución racional y lógica de la crisis, era la formación de un Ministerio constitucional-centralista, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, que á la vez se encargaría de la cartera de Gobernación, dejando al general Zavala la de Guerra y repartiéndose las demás por partes iguales.

Para este cambio de ideas y deseos debe haber influido mucho la seguridad de que el señor Posada Herrera ya no viene á Madrid.

—La consulta que ha estimado conveniente hacer S. M. el rey al general Martínez Campos respecto de la crisis política, ha revestido gran importancia, al decir de personas de ordinario bien enteradas, y ha durado hora y media.

—Los constitucionales siguen prometiéndose muy felices, llegando algunos á asegurar que sólo se espera la llegada del general Serrano para, después de consultarle, hacerle el encargo de formar Gabinete con el señor Sagasta.

Ignoramos qué fundamentos pueden tener para alimentar estas ilusiones; pero nos inclinamos á creer que sólo reconocen por causa sus deseos de ser cuanto antes Poder. No estaría demás que tuvieran un poco de paciencia por si acaso no se ven realizadas por completo sus aspiraciones.

—La idea de Ministerio electoral ó de conciliación, no tiene ya apenas crédito. La opinión se divide principalmente entre un Ministerio Cánovas Martínez Campos ó un Gabinete Serrano-Sagasta.

—Es creencia general que mañana por la tarde (hoy jueves) encargará S. M. el rey á la persona que estime más conveniente á los intereses públicos la formación de Ministerio.»

El Diario Español:

«Gran reserva han guardado los hombres públicos que han tenido hoy la honra de conferenciar con S. M. el rey. En los centros políticos circulaban versiones acerca de lo que habían manifestado al monarca, diciéndose, entre otras cosas, lo siguiente:

«Que el Sr. Alonso Martínez había expuesto su opinión de completo acuerdo con el Sr. Sagasta, quedando sumamente complacido de la entrevista con S. M.

Que el señor marqués de Sardoal había consignado que sería muy conveniente la formación de un Ministerio liberal homogéneo.

Que el Sr. Moreno Nieto sostuvo la opinión de que continuara desarrollándose desde el Poder la política liberal conservadora.

Las manifestaciones hechas por el señor general Martínez Campos ante el rey, no son conocidas.

—El ministro de la Guerra, Sr. Ceballos, ha hecho trasladar á su casa particular los efectos de su propiedad que tenía en el ministerio de la Guerra.

—Se ha dicho que el señor duque de la Torre sería el último de los hombres públicos á quienes consultaría S. M. el rey respecto de las cuestiones políticas pendientes.

El señor general Serrano será el penúltimo. El último será el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

El Pueblo Español:

«Las soluciones de la crisis que esta tarde alcanzaban mayor crédito, eran la de un Ministerio de transacción formado por el general Jovellar con elementos de la actual situación, y tal vez con algunos centralistas y constitucionales de segunda fila; la de un Gabinete constituido bajo la base del Sr. Posada Herrera, y por último, la de la reconstitución del actual Gobierno, dando entrada en él á alguna persona afecta al general Martínez Campos.

Los constitucionales están, sin embargo, creídos en que el Sr. Sagasta recibirá el encargo de formar Ministerio, así como los moderados creen también firmemente, fundados en las continuas conferencias de los generales Martínez Campos y Balmaseda, que éste constituirá el Gabinete con los elementos del moderantismo histórico, pero estas soluciones extremas no prevalecerán, según dicen los bien informados, siendo mas probable que se forme un Gobierno electoral, aplazando de esta suerte el conflicto.

—Amigos caracterizados del Sr. Moyano aseguran que este hombre público ha aconsejado al rey el inmediato establecimiento de una política terminante y definida, añadiendo que su indicación era tanto mas sincera cuanto que estaba decidido á retirarse á la vida privada.»

Los Debates:

«La conferencia del Sr. Alonso Martínez tuvo lugar á las once, habiendo expuesto nuestro respetable amigo todo su pensamiento, favorable á un Ministerio de las izquierdas.

Esta conferencia fué bastante larga. —El general Quesada fué oído después, durando su conferencia hasta cerca de la una, en que se retiró S. M. á almorzar, recibiendo enseguida al general Martínez Campos, con el que conversó bastante tiempo.

El general Martínez Campos, después de conferenciar con el rey, vió al Sr. Silvela en su despacho y visitó al comandante de Alabarderos, Sr. Echagüe.

—A las dos y media próximamente, S. M. recibió al general Pavia, saliendo éste de la cámara poco después de las tres.

La consulta del general Pavia ha tenido una singularidad, y es que la ha entregado por escrito en un pliego abultado y de letra menuda. Dicen que tiene color subido.

—Después vió al rey el marqués de Sardoal, que, según sus amigos, aconsejó á S. M. la formación de un Ministerio que permitiera, con mas holgura que el presente, la propaganda pacífica de las ideas.

—De la conferencia del general Zavala tenida ayer tarde con el rey, se hacen muchos comentarios, por la energía y noble franqueza con que se expresó el veterano general.

—Los amigos de Sr. Romero Robledo no ocultan que harán una oposición sin cuartel á todo Gabinete incoloro, y que solamente reconocen para los efectos de una oposición templada, á un Gabinete formado por el Sr. Sagasta.

—Los ministeriales dicen á última hora que S. M. encargará la formación de un Gobierno, al fin y al cabo, al señor duque de la Torre, y que, declinando éste el encargo, al cabo y al fin será llamado de nuevo el Sr. Cánovas, y aquí no ha pasado nada.»

El Fénix:

«Las noticias que circulan no son para sacar de apuros á los pretendientes. Realmente no se sabe nada de positivo, aunque la opinión dominante es, ó que prevalecerá al fin el Sr. Cánovas con ó sin el Sr. Martínez Campos, ó que se formará un Ministerio presidido por el señor Zavala, en que no entrarían los Sres. Sagasta ni Alonso Martínez, ni aun como figuras de adorno, porque no se desea, se añade, un Gabinete muy definido.

Algunos constitucionales muestran todavía esperanzas, pero podemos decir que ni la casa del Sr. Sagasta, ni la acera de la calle de Alcalá, en que vive, está hoy tan llena de gente como anoche. Y eso que el sol da todavía por aquel lado.»

La Nueva Prensa:

«Como todos los que han sido consultados por el rey han salido satisfechos de la acogida que se les ha dispensado, han comunicado sus dulces impresiones á sus secuaces, y jamás hemos visto mejor cumplida que hoy la frase *tutti contenti*.

Los moderados creen que si la consulta á sus prohombres no produce inmediatamente consecuencias favorables á sus principios políticos, los producirá en tiempo no lejano.

Los constitucionales, después de sufrir mil descabros y sinsabores, son hoy felices. No hay bien ni mal que dure cien años: amigos del Sr. Sagasta, que días atrás tenían perdidas sus esperanzas de alcanzar el Poder, se regocijan creyendo que ha sonado la hora de poner término á sus angustias.»

La Correspondencia:

«No ha resultado cierta la noticia de haber estado en Palacio, á conferenciar con S. M. el rey, el Sr. D. José Moreno Nieto.

—Anoche corrieron pocas noticias políticas en los círculos de los que siguen atentamente el curso de la crisis, porque terminadas las consultas, no queda mas que esperar la solución después que vaya á Palacio el general Serrano, y en esta actitud expectante se manifestaban todos los interesados.

—En el salón de conferencias del Congreso se dijo ayer tarde que el Sr. Becerra había sido llamado á Palacio para conferenciar con su majestad el rey.

El *Diario Español* asegura que no es verdad la noticia.

Tampoco es cierta la noticia que ha circulado de que el señor marqués de Sardoal se hubiese puesto de acuerdo con los Sres. Becerra y Monteros Riles, los cuales declaraban anoche á sus amigos, que no han conferenciado con nadie como individuos del partido radical.»

El Imparcial:

«La conferencia de S. M. con el general señor Martínez Campos fué la mas detenida, puesto que duró próximamente dos horas.

Nada, absolutamente nada se ha traslucido respecto de las cuestiones tratadas por el rey con el pacificador de la isla de Cuba; pero presúmese que este último, invitado por el primero, indicó la política que á su entender debería plantearse, las afinidades que deben obtenerse, los medios de conseguir que se suavicen determinadas asperezas, la forma de organizar un Gabinete que represente unidad de criterio, de acción y de tendencias, los hombres políticos lógicamente designados para componerle y los que, por igual concepto, no parecen llamados ahora al Gobierno.

Creese también que el Sr. Martínez Campos se ocupó de cuestiones militares—á que su majestad prestó gran atención—y de las diversas actitudes que tienen los partidos y los hombres que se hallan en condiciones de entrar en turno, dentro del mecanismo de las instituciones constitucionales.

—El general Sr. Martínez Campos se dirigió desde Palacio á casa del señor conde de Cheste primero, y después á la del señor marqués de Novaliches.

También procuró visitar al señor ministro de Estado dimisionario; pero habiéndosele dicho que éste se hallaba conferenciando con el representante de una potencia amiga, se retiró sin saludar, como desaba, al Sr. Silvela.

—El general Sr. Pavia entregó á S. M. el rey un *Memorandum* en que, según parece, se examinan puntos generales de política con las conclusiones que de ellos se deducen.

Además conversó extensamente con el monarca, manifestándose, á lo que se dice, partidario de una política ampliamente expansiva.

—Todas las noticias de última hora presentaban anoche como muy probable la solución de la crisis con un Ministerio Cánovas-Martínez Campos.

Aun existían, según parece, algunas pequeñas dificultades que vencer, y que se referían á determinadas personalidades, apoyadas ó combatidas para formar parte del futuro Gabinete.

La opinión general era que aquellas dificultades serían fácilmente orilladas, y que el nuevo Ministerio quedaría constituido, con ligeras alteraciones si acaso, en la forma siguiente:

- Presidencia sin cartera, Cánovas.
- Guerra, Martínez Campos.
- Estado conde de Toreno.
- Hacienda, marqués de Orovió ó Cabezas (don Rafael).
- Gracia y Justicia, Alvarez Bugallal.
- Gobernación, Romero Robledo, probablemente.

Fomento, Silvela (D. Francisco). Ultramar, conde de Heredia-Spínola, si no se encarga el de Guerra de dicha cartera.

Marina, Pavia (D. Francisco).

Añadiase que si el Sr. Elduayen quedaba definitivamente fuera del Gabinete, cosa todavía problemática, se le otorgaría un elevado puesto; que el Sr. D. Manuel Silvela iría á la embajada de París, encargándose el señor marqués de Molins de la presidencia del Consejo de Estado, y que también ocuparía un puesto importante el general señor conde de Balmaseda.

En cuanto al general Blanco, parece indudable que se le conferiría el gobierno general de Cuba.

La Integridad de la Patria:

«Anoche á última hora ha hecho una larga visita el general Martínez Campos al Sr. Cánovas del Castillo.

—Hoy por la mañana tendrá el honor de ser consultado por S. M. el señor duque de la Torre, que, según los últimos telegramas de anoche, debe haber llegado esta madrugada á Madrid en el tren-correo de Andalucía.

—En concepto de la generalidad de los hombres políticos, es muy probable que hoy mismo resuelva S. M. acerca de la persona que ha de encargarse de la formación del nuevo Gabinete, llegando á conjeturarse por algunos, que pasan por bien informados, que no podrá menos de ser bastante laboriosa la terminación de la actual crisis.

El Globo:

«Ello es lo cierto, que, bien porque el Sr. Posada Herrera recibiese con retraso el telegrama invitándole á una conferencia con el rey, ó tal vez por ese apartamiento y desilusión que con cuanto le obligue á salir de su retiro viene manifestando há tiempo el ex-presidente del Congreso, es lo cierto, repetimos, que no habiéndose recibido contestación alguna que permitiera presumir su salida de Llanes y su llegada á Madrid en tiempo hábil para ser consultado, ayer tarde se le puso un telegrama significándole la conveniencia de que no se moviera de su Tebaida.»

La *Patria* de ayer, como si le hubiera mordido una víbora, dice que la maledicencia, la infame murmuración, dispuesta siempre á zaherir, atribuyendo á los demás lo que solo hacer puede quien tenga el alma empedernida y el corazón de cieno, ha propalado el que el Sr. El-

duayen, deseoso quizá de vengarse de las justas censuras que en el Congreso le dirigió el director de *La Patria*, se había permitido asegurar que éste había influido en las medidas gubernativas que no há mucho fueron adoptadas contra una publicación clandestina, que no trató nada bien al Sr. Alba Salcedo.

Añade que no puede creer que el señor Elduayen haya dicho tal cosa, pues de haberla dicho, le calificaría de impostor, que creía á otros capaces de hacer lo que sin duda en su conciencia no encontraría ningun género de reparos.

Sublimadillo anda el colega.

Un colega democrático no se explica el motivo de la crisis, y buscando la lengua á la prensa ministerial, uno de sus órganos dice hoy lo que sigue respecto al particular:

«Una exquisita delicadeza, un acto de humildad que sublima, un impulso de caridad para que sus enemigos depongan juicios que no tienen ni rason ni fundamento para hacer, es todo lo que ha producido la crisis, y en el fondo hay, en favor de las buenas doctrinas y buenas prácticas constitucionales, el que desde las alturas se da ejemplo á quienes desean ascender á ellas; ejemplo tan meritorio y laudable que tenemos por cierto contribuirá en el porvenir á que el mérito de todas las acciones y la manifestación de las inteligencias privilegiadas, que también las hay en los hombres que militan en las filas de nuestros adversarios políticos, no incurran en faltas graves cuando otros que les eran superiores, dieron pruebas de abnegación y desinterés tan grandes como las que ha dado en esta ocasión el ilustre presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo.»

Después de la solución habrá que oír á ciertos periódicos. Preparémonos.

Segun leemos en un periódico, se ha entregado al Ayuntamiento de esta corte, una exposicion firmada por varios propietarios y arrendatarios de montes de caza, pidiendo que, según dispone la ley, se prohiba en esta capital la venta y circulación de la caza, pues á pesar de lo dispuesto continúa la venta.

Sensible es que los particulares tengan que excitar en esta forma el celo de las autoridades para que se cumplan los preceptos de las leyes.

La critica situación por que ha atravesado la Bolsa estos días, da margen á nuestro colega *La Union* á pedir el exacto cumplimiento de la ley.

La verdad es que, de cumplirse el real decreto de 12 de Marzo de 1875, se hubiera evitado que un agente haya dejado un descubierto de 257 millones operados en el pasado mes de Febrero, suma que se supone alcanzará á unos 500 millones á fin de Abril, que hasta este plazo habia tomado papel dicho agente.

La ilegalidad de estas operaciones salta á la vista, porque, como recuerda oportunamente *La Union*, dispone el artículo 20 de dicho real decreto «que la fianza del agente será de 10.000 duros efectivos ó su equivalente en papel; que dicha fianza está sujeta exclusivamente al resultado de las operaciones en que intervenga el que las constituyó; que las operaciones á plazo tendrán fuerza civil de obligar, con tal de que estén publicadas en *Bolsa* ó *intervenidas por la junta sindical*.»

El art. 20 del reglamento del Colegio de agentes, dice que la fianza de diez mil duros les da derecho para tener pendientes de liquidación quince millones de comrars y quince millones de ventas en títulos del 3 por 100, y por su equivalente en otros valores.

Segun el art. 25 del propio reglamento, los agentes á quienes convenga traspasar el limite de operaciones señalado en el art. 20, aumentaran su fianza entregando valores ó efectivo en la Caja de Depositos ó en el Banco de España por medio de un depósito voluntario, transmisible á nombre de la junta sindical del colegio de agentes.

Por último, en el número de las atribuciones de la junta sindical, y señalado con el núm. 4.º, está la de «exigir de los agentes aumento de fianza de 2 por 100 por millon cuando deseen traspasar el limite de las operaciones que se señalan por el art. 20 del reglamento.

Pues bien; el agente en cuestion, compró y vendió títulos por un valor superior en unas veinte veces de lo que legalmente podia.

¿Por qué se han hecho estas operaciones sin la debida fianza?

¿Es que no han tenido la publicidad debida?

Pues cúlpese la junta sindical á sí misma, y no se quejen los perjudicados, pues suya es la responsabilidad. Se quiere convertir la Bolsa en una especie de ruleta, y los jugadores tienen que correr todos los azares del juego.

Nosotros llamamos una vez mas la atención del ministro de Hacienda sobre estos abusos.

Le ha llamado la atención a la *Gaceta Universal* el contingente que por el pasado mes se abona por el Tesoro a la Sociedad del Timbre. Nuestro colega, después de consignar que de 3.173.879 pesetas recaudadas por la renta del sello durante el pasado Enero le han pertenecido a dicha empresa 1.258.000, incluyendo los intereses y amortización de sus anticipos, añade:

«Hasta aquí no hay nada de particular ni censurable, como no sea el 12 por 100 de interés que la empresa carga al Estado por esos anticipos; interés que es verdaderamente excesivo. Pero lo que ha de llamar la atención y debemos consignar por si algún día tratan las Cortes de exigir responsabilidad, es el abono que se hace de 369.964'66 pesetas, en virtud de cierta real orden de 14 de Enero. A contar desde 1.º de Agosto de 1877, se dan a la empresa 20.553'59 pesetas mensuales por vía de indemnización de perjuicios, según ha dispuesto esa real orden particular.

Esto es sumamente grave, y a su tiempo insistiremos para que se aclare el negocio; porque eso de disponerse administrativamente y sin intervención de las Cortes de la fortuna pública nos parece un poco fuerte. Si hay razones que justifiquen semejantes hechos, debe conocerlas el país; y si no las hay, se está en el caso de exigir la responsabilidad a quien corresponda.»

Un periódico había dicho que al clero de la provincia de Madrid hace seis meses que no se le entrega sus haberes, pero nuestro colega *La Integridad*, enterado perfectamente de la cuestión, manifiesta que la falta de pago al clero de esta diócesis, consiste en que los participados del mismo no han elegido un habilitado que tenga las condiciones que marca la ley, y por lo tanto no hay quien perciba el importe de las mensualidades para hacer la debida distribución.

Noticias generales.

Las cantidades que deberán incluir las Diputaciones provinciales en sus respectivos presupuestos para el próximo año económico de 1879 a 1880 con destino a la segunda parte de los trabajos del censo de la población, son las siguientes:

Alava, 3.000 pesetas; Albacete, 4.000; Alicante, 9.000; Almería, 9.000; Avila, 5.000; Badajoz, 8.000; Baleares, 8.000; Barcelona, 15.000; Burgos, 8.000; Cáceres, 7.000; Cádiz, 11.000; Canarias, 7.000; Castellón, 6.000; Ciudad-Real, 6.000; Córdoba, 8.000; Coruña, 14.000; Cuenca, 5.000; Gerona, 6.000; Granada, 10.000; Guadalajara, 6.000; Guipúzcoa, 4.500; Huelva, 5.000; Huesca, 5.000; Jaén, 7.000; León, 9.000; Lérida, 8.000; Logroño, 5.000; Lugo, 6.000; Madrid, 15.000; Málaga, 12.000; Murcia, 11.000; Navarra, 7.000; Orense, 9.000; Oviedo, 10.000; Palencia, 4.500; Pontevedra, 10.000; Salamanca, 7.000; Santander, 6.500; Segovia, 4.000; Sevilla, 10.000; Soria, 5.000; Tarragona, 7.000; Teruel, 6.500; Toledo, 8.000; Valencia, 14.000; Valladolid, 6.000; Vizcaya, 5.000; Zamora, 6.000; Zaragoza, 10.000.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Real orden declarando de utilidad pública las aguas salino-termales de La Garriga, en la provincia de Barcelona, y autorizando a D. José Martín y Gay para abrir al público un establecimiento de baños.

—Otra trascribiendo a los gobernadores civiles una real orden del ministerio de Fomento referente a los trabajos pendientes del censo en las poblaciones, y encargando que las Diputaciones provinciales incluyan en sus presupuestos del próximo año económico la cantidad que se les asigna a fin de ultimar este servicio.

Estado.—Concesión del *regium exequatur* y autorización para ejercer sus respectivos cargos a varios cónsules y vicecónsules extranjeros.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio en las fechas que se expresan.

Dicen de Enguera (Valencia) que al anochecer del día 26 una cuadrilla de bandoleros, compuesta de ocho ó diez individuos, penetró en la heredad del propietario D. Ramon Sanz y Palop. Encerraron y ataron en una bodega a los medieros y sirvientes de la casa, dejaron al cuidado de una enferma que allí había a la esposa y una niña del Sr. Sanz, y después llevaron a esta y a su hijo D. Ricardo a una apartada habitación donde les exigieron la enorme suma de 50.000 duros, pretextando que con esa suma tenían que preparar un movimiento político para dentro de pocos días. El Sr. Sanz no los tenía.

Los bandidos no escucharon explicaciones, y después de maniatar fuertemente al padre y al hijo, los llevaron ya

bien entrada la noche a un derrumbadero cercano a la heredad, con amenazas de despearlos en aquel sitio si no entregaban la cantidad pedida.

Cedió el Sr. Sanz, y todos juntos marcharon a Enguera para recoger el dinero que en la casa tenía el Sr. Sanz. Contaron sin prisa el dinero, hojearon el libro de caja, y confrontaron los apuntes, recogieron también dos billetes de Banco de 500 reales cada uno y marcháronse luego, obligando a que les siguiese don Ricardo Sanz y su criado. Juntos marcharon hasta internarse en las sierras, y al llegar al barranco denominado Salton, dejaron en libertad a los rehenes, entregándoles las escopetas y municiones que les habían quitado, y advirtiéndoles que no se asustasen si de trecho en trecho, hasta llegar a la heredad, encontraban gentes apostadas que vigilaban el camino. Reina la mayor indignación en toda la comarca por la frecuencia con que se repiten semejantes hechos.

El correo de anteayer trae noticias de los siguientes suicidios consumados: el de un preso condenado a muerte que se fugó en Noviembre de la cárcel de Balaguer, y se ha ahorcado en una choza próxima a Ibars de Urgel; el de un vecino de Caparroso que sufría dolores reumáticos, y se ahorcó de una cuerda que le servía para cambiar en la cama de postura, y el de un joven de decente porte que se levantó la tapa de los sesos de un pistoletazo en una de las estaciones de Barcelona.

Además, un maquinista ha intentado en Cádiz degollarse, quedando en grave estado; una mujer se arrojó por un balcón en Pamplona, rompiéndose una pierna, y el capitán del buque inglés encaillado en el puerto de Bilbao, trató de poner fin a sus días al contemplar los restos de la embarcación.

La prefectura de policía de Berlín ha publicado un aviso advirtiéndole que los jamoneros y la manteca precedentes de los Estados-Unidos están frecuentemente infestados de triquina.

Aviso a los dueños de las tiendas de ultramarinos que se proveen de estos artículos alimenticios de tal procedencia.

La provincia de Ciudad-Real está invadida en gran parte por la plaga de la langosta.

—En la de Jaén se ha presentado en estado de mosquito.

—La cosecha de cereales y aceituna se presenta magnífica en casi todas las provincias de Andalucía.

Hasta la semana próxima no se inaugurará el Asilo de huérfanos establecido en Guadalajara.

Parece que son muchos los huérfanos que pretenden entrar en dicha casa.

Parece que se desistirá de trasladar la dirección de la Deuda a la Platería de Martínez, en vista de las graves dificultades que ofrece este asunto.

Cerca de Játiva volcó hace tres días el carruaje que hace el servicio entre aquella población y Onteniente, habiendo resultado casi todos los viajeros contusos de mas ó menos gravedad, y uno de ellos murió al poco rato de la ocurrencia por haberle pasado por encima las ruedas del coche.

Despachos telegráficos

PARIS 5.—El Sr. Tirard ha aceptado el cargo de ministro de Comercio, después de haberse puesto de acuerdo con el presidente del Consejo de ministros señor Wadington, y con el ministro de Hacienda Sr. Say, sobre todas las cuestiones económicas.

NUEVA-YORK 5.—Los periódicos de esta ciudad publican el dictamen de la comisión de información parlamentaria sobre los abusos cometidos con motivo de la elección de presidente de la República.

De dicho informe resulta que los demócratas de los Estados del Sur, y particularmente en la Luisiana y en la Florida, cometieron varios actos fraudulentos y descaradas falsificaciones para conseguir el triunfo de su candidato, Tilden.

PARIS 5.—No se considera exacto el rumor de que algunos republicanos conservadores traten de influir en el sentido de que el presidente, Sr. Grevy, pida al Seno la disolución de la Cámara de diputados.

Esto no obstante, si se extremase la actitud de los radicales apelando a la alianza con las derechas en cuestiones de gran trascendencia política, no sería extraño que mas adelante se pensase en consultar de nuevo al país para evitar las

funestas consecuencias a que podría dar lugar la política del pesimismo iniciada por algunos intransigentes.

Así se asegura en algunos círculos ministeriales.

PARIS 5.—Ha sido nombrado ministro de Comercio el Sr. Tirard, diputado por París.

WASHINGTON 5.—Ua proclama del Sr. Hayes, presidente de la República norte-americana, convoca al Congreso para una legislatura extraordinaria que empezará el 18 de este mes.

PARIS 6.—El *Diario Oficial* de hoy publica el decreto nombrando al Sr. Tirard ministro de Comercio.

La comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de acusación contra el Ministerio Broglie, no tomará acuerdo alguno definitivo sin oír antes al Gobierno.

En la reunión que celebrará mañana dicha comisión será oído el ministro, y es probable que el sábado tome una resolución.

EL CAIRO 6.—Se ha resuelto por fin la crisis ministerial de Egipto.

Tewfik-baja ha sido nombrado presidente del Consejo de ministros, y Nubar-baja ministro de Negocios extranjeros.

SAN PETERSBURGO 6.—El gran duque Nicolás, primogénito del príncipe heredero, está gravemente enfermo. (Dicho príncipe nació en 1868).

NUEVA-YORK 5.—Continúa el conflicto entre el presidente de la República de los Estados-Unidos y el Congreso por haber opuesto aquel el veto al proyecto de ley sobre la inmigración de chinos, el cual no ha reunido las dos terceras partes de votos que se requiere para que no tenga fuerza el veto del presidente.

ROMA 6.—El interuencio del Brasil será nombrado nuncio en París.

El Sr. Vanutelli, nuncio en Bruselas, irá probablemente a Lisboa.

Se han entablado negociaciones entre el Vaticano y el Gobierno turco, para establecer una nunciatura en Constantinopla.

PARIS 6.—Carece de fundamento el rumor de la ocupación de la isla de Rodas por Francia.

Fabra.

Miscelánea.

Ayer mañana ha ocurrido un lamentable suceso que afortunadamente no ha causado desgracias personales.

Uno de los coches del tram-vía bajaba por la calle de Toledo, sobre las once, al mismo tiempo atravesó el carruaje del ex-ministro D. José Echegaray, que lo ocupaba únicamente su señora, y sin duda el cochero no pudo contener los briosos caballos y fué atravesado dicho carruaje por el coche tram-vía.

La distinguida señora quedó en el arca del coche completamente ileso, y la otra mitad marchó rápidamente enganchada a los caballos, que desbocados, se metieron por la calle de los Estudios, donde los detuvo un vendedor del Rastro llamado Lorenzo.

Puede decirse que la señora de Echegaray se ha librado milagrosamente de una horrible desgracia.

Inmediatamente se la prestaron todos los auxilios necesarios y fué conducida en otro carruaje a su casa.

El carruaje ha quedado completamente destrozado.

El mismo día que el señor conde de Heredia-Spinola recibió del Ayuntamiento los proyectos relacionados con el servicio de necrópolis, remitió el expediente a la comisión provincial para que emitiera su informe, y dicha corporación le ha devuelto ya al gobierno de provincia despachado en sentido favorable a tan importante reforma sanitaria.

El día 17 comenzará la recogida de las cédulas de amillaramiento.

Ha comenzado el derribo de la casa núm. 1 de la calle de Sevilla.

Avisos Oficiales.

PAGOS.

La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el día 4 del actual el importe de las facturas de amortización de Deuda amortizable al 2 por 100, correspondientes al sorteo celebrado en Diciembre último, señaladas con los números 158 a 239 de presentación.

Seccion comercial.

ASTUDILLO (Palencia) 5 de Marzo.—El mercado de ayer bastante concurrido,

pagándose el trigo a 47 y 48 reales fanega; cebada a 25 y 26; yeros a 30 y 31; avena a 14; muelas a 5 reales celemin; alubias a 7; patatas a 4 reales arroba.

Los paños primeras a 31 y 32 reales vara; los segundas a 26 y 28; las demás clases declinando de 20 a 24.

PRADOLUENGO 5 de Marzo.—Los mismos precios que en la semana anterior, con poca salida; se han vendido de 300 a 400 arrobas de aceite a 46 reales.

BRIBIESCA 5 de Marzo.—Trigo blanco a 49 rs. fanega; rojo a 47 1/2; álaga de 49 a 50; centeno a 32; cebada a 25 1/2; avena de 15 a 16.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 5.	Del 6.
Renta perpétua 3 por 100..	14'20	14'275
Idem fin de mes.....	14'15	14'25
Idem fin del próximo.....	00'00	00'00
Pequeños.....	14'20	00'00
Renta perpétua exterior.....	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amortizable.—2 0/0.	32'35	32'50
Pequeños.....	32'45	32'50
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro.....	00'00	00'00
Deuda del personal.....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento.....	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	88'30	00'00
Idem segunda emisión.....	00'00	00'00
Idem cantidades pequeñas.....	00'00	88'20
Resgs. Caja de Depósitos.....	00'00	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0.....	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	99'90
Oblig. del Banco y Tesoro.....	96'90	96'95
Idem en pequeñas.....	96'90	97'00
Idem serie exterior.....	97'00	97'50
Idem en pequeñas.....	97'00	00'00
Carpetas del Tesoro sobre producto de Aduanas.....	95'90	95'25
Idem id. en pequeñas.....	95'25	95'25
Obras públicas 1858.....	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 rs. 1.º de Julio de 1874.....	27'85	28'00
Idem id. 1.º Dbre. de 1874.....	00'00	00'00
Idem emisión de 1875.....	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	27'80
Idem de Alar a Santander.....	00'00	00'00
Banco de España.....	259'00	254'00
Londres, 90 días fecha.....	47'20	47'20
París, 8 días vista.....	4'93	4'93

Descuentos.

Cupones, cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877, 63'50.—Idem semestre de 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a id. de 1874, 64'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1876, 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos, 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 0'00.—Idem de la novena, 0'00.—Idem de la décima, 0'00.—Idem de la undécima, 0'00.—Carpetas para la subasta, 17'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Benf.º	PLAZAS.	Daño.	Benf.
Albacete.....	1/4	»	Pamplona..	par	»
Alcoy.....	»	1/4	Pontevedra.	par	»
Alicante.....	par	»	Reus.....	par	»
Almería.....	»	1/4	Salamanca.	1/4	»
Avila.....	1/2	»	S. Sebastian	»	1/4
Badajoz.....	1/4	»	Santander..	par	»
Barcelona.....	1/8	»	St.º Cruz de	»	»
Béjar.....	1/4	»	Tenerife....	»	1/4
Bilbao.....	par	»	Santiago....	par	»
Burgos.....	par	»	Segovia....	par	»
Cáceres.....	par	»	Sevilla.....	par	»
Cádiz.....	1/4	»	Soria.....	par	»
Cartagena..	par	»	Tarragona..	par	»
Castellón..	1/8	»	Teruel.....	»	1/8
Ciudad Real	1/2	»	Toledo.....	1/2	»
Córdoba....	1/4	»	Tudela.....	1/2	»
Coruña....	1/4	»	Valencia...	»	1/8
Cuenca.....	3/4	»	Valladolid..	»	1/8
Ferrol.....	1/4	»	Vigo.....	1/2	»
Gerona.....	par	»	Vitoria....	par	»
Gijón.....	par	»	Zamora....	1/2	»
Granada....	1/8	»	Zaragoza... par	»	»
Guadalajara	3/4	»			
Haro.....	1/4	»			
Huelva....	»	1/2	Habana.....	»	»
Huesca....	»	1/8	Puerto-Rico	»	»
Jaén.....	1/4	»			
Jerez de la F.ª	par	»	Burdeos a ocho	»	»
León.....	par	»	días vista....	»	»
Lérida....	par	»	Marsella, a id.	»	»
Linares....	par	»			
Logroño... par	»	»	Liaboa, a id....	»	»
Lorca.....	1/4	»	Hamburgo, a id.	»	»
Lugo.....	1/4	»	Génova.....	»	»
Málaga.... par	»	»			
Murcia....	1/4	»			
Orense....	1/4	»			
Oviedo....	1/4	»			
Palencia... »	1/8	»			
Palma de M.ª	par	»			

Descuento de letras al cinco por ciento anual.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día 10 céntimos, de peneta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupan.—Toda insercion en la primera página, excepto los cotu-

DIARIO DE AVISOS.

—Los que se cobra a como precio que en la de anuncios.—La línea de comuicaciones desde 25 céntimos de peneta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Almanaque.

Día 9 de Marzo. SALIDA. PUNTA.
Sol. 6-21 m 6-1 t
Luna. 7-37 n 6-28 m
Luna llena el 8 de Marzo á la 1 y 5 mis. t. en Virgo.—Frios.

Boletín religioso.

Santos.—Domingo II de Cuaresma: stas. Francisca viuda romana y Catalina de Bolonia.—Indulgencia plenaria.
Jubileo.—Domingo: en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la parroquia de Sta. Catalina.
Cultos.—Los que la gratitud y devoción de los fieles, en union de la comunidad de madres Agustinas, se tributan al Santo Cristo de la Humildad, en la propia iglesia de dicha comunidad, consisten en un devoto novenario que continua hoy al toque de oraciones, y concluirá el Domingo 9, en cuyo día será la funcion solemne á las 10 de su mañana, con misa y sermón que predicará el Sr. D. Ildefonso Montesinos y Torrecillas, y por la tarde á las 3 el Sr. D. Félix Sanchez y García.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 8.
Trigo del país. de 16'12 á 16'75 pts.
Id. gaja. de 0'00 á 0'00
Mebada. de 0'00 á 6'62
Maiz. de 10'00 á 11'00

PESCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.
Atun. de 18 á 24 ets. lib.
Pescada. de 21 á 23 " " "
Salmonete. á 21 " " "
Agujas. á 17 " " "
Sardina. á 12 " " "
Pescado de ajo. á 12 " " "
Boqueron. á 10 " " "

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO.
Funcion para el Domingo 9 de Marzo de 1879, 2.º de abono, á las 8 en punto.
Después de la sinfonia se pondrá en escena el drama de costumbres nuevo en esta capital, en 3 actos y en verso, titulado:
EL COLLAR DE ESMERALDAS.
Dando fin con la pieza en un acto, titulado:
LA SOCIEDAD DE LOS TRECE.
PRECIOS.—Silla con entrada. 5 rs.

ANUNCIOS.

ALMACEN.
Se alquila uno situado en la calle del Pajar del Rey, núm. 2. Darán razon en la calle de la Administracion, núm. 15. 10-2

ASMA, TOS, TISIS.

Mas de 2,000 asmáticos, tísicos y enfermos del pecho curados con el zumo graso-eterizado del licenciado Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las fiebres lentas, dolores crónicos, viruelas y sarampión.
Cerato divino.
Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Villegla. 83

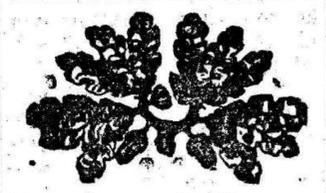
LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples balsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.
Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convencerlos.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA

de cartillas, amillaramientos, listas, libros registros, etc. de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, con los reglamentos de 10 de Diciembre de 1878,

circulares de la Direccion de contribuciones de 16 de dicho mes y año, y 33 modelos
Su precio, 2 pesetas.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Esta recomendado por diez y ocho periodicos científicos, medicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.
Se vende á 7 rs frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA

de elecciones Municipales, Provinciales, Senadores y Diputados á Cortes,
con las leyes de 20 de Agosto de 1870, 8 de Febrero de 1877, y 28 de Diciembre de 1878. Contiene además extractos marginales, profusion de citas, modelos y formularios.
Cuesta 75 céntimos de peseta.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TABLAS

PARA ARREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, segun el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ: Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria. Idem para empleados. Solicitos del comercio para bajas de los depósitos. Fés de vida de los jueces municipales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientoos. Certificaciones de defuncion para los medicos. Hojas de nacidos para dar parte al registro civil. Allas y bajas para la contribucion industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística. Filiaciones.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustín Gonzalez Gimenez.
Esta interesante y nueva publicacion, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas.
Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, á un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

MAQUINAS

para la imprenta, litografía, encuadernacion y papelería en general, de las mejores casas de Alemania. Construcion mucho mas superior que las máquinas francesas, y de menor costo. Tintas, caracteres de imprenta y demás accesorios. Máquinas de vapor y motores de todos sistemas. Herramientas de toda clase para grandes y pequeños talleres. Superioridad en toda clase de maquinaria para la industria. Aparatos e instrumentos científicos para laboratorios. Agente universal para España: Eugenio Prax, calle de la Fusina, núm. 22, BARCELONA. 6-2

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor
Provedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20.
Sucursal. Montera, 8.
MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

CONTRA PASTA BALSAMICA LA TOS DE BREA VEGETAL

Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y DE LAS VIAS BRONQUIALES
DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PIRIO Y VIVO Y DR. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España

La Zarparrilla de Bristol

el gran purificador de la sangre.
Se garantiza ser benigna y obra infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosos, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-16

EL SEMANARIO MURCIANO.

Revista científica, literaria y artistica, de administracion é inte reses materiales.
Se publica todos los domingos.—Precio de suscripcion, 1 peseta al mes.—Administracion, plaza de Sta. Eulalia, 6

DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.
POR D. PASCUAL MADDOZ.
Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.
Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su accion es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.
El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.
Depósito en: En Murcia, D. Lucas Serrano
MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

GUIA DE QUINTAS

(8.ª edicion)
por D. Eusebio Freixa y Rabasó.
Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios Forma un tomo de 600 páginas de letra compacta. Se vende á 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administracion municipal, estadística y otros ramos.

Pildoras y unguento Holloway.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tozo y energia á los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera.
Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion, ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordean las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes eficaces de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los plúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La eficacia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimitativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los malos de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.
Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 214, Strand.

ALGODON POLVORA.

Nuevo explosivo para barrenos en minas, etc. etc.
Este material es el mas seguro y fuerte que se conoce, la mas barata y la que mas se adapta á la accion y uso. Es incombustible, dá poco ruido en el uso, y no causa ningun daño á la impresion del clima.
Se vende en cajas de 50 libras ó 100 libras.
Agente general para España, D. J. Pálm, 188 y 189 Grosvenor Street, Londres, W. C.
En Murcia, D. J. Pálm, Almirante, 7, y en Cartagena, Sres. G. Martínez y Compañía, S. O. 20.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO Y BARBA.

ESPECIALIDADES PARA EL ROSTRO Y MANOS.

ESPECIALIDADES PARA LA DENTADURA Y BOCA.

ESPECIALIDADES PARA OTROS DIFERENTES USOS.

PURPUMERIA.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, de de real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velatina blanca y rosada para el rostro; Argentina Desous ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; velatina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys, blanco nieve de Cleopatra; soberbio blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; rosal de Vénus para seccas pálidas; orizaine vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo; oníata, polvos y agua dentífica de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Dentan; odontalita de Philippe para la conservacion y hermosura de los dientes; hidrolé de Guaco, licor higiénico empleado en lociones y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el entrecamiento del cabello y la barba; elixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina á la rosa para suavizar las manos; aceite macasar de Rowland para el cabello; kaidor de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservacion de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Botot; leche antefélica para la sanidad y blanqueza del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; beucina para quitar manchas; fluido háit de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druides, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desnos, de almendras, agua aromático-espirituosa del parnaso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor etc. etc., todo procede de las mejores fabricas de París, Londres y Madrid.

Biblioteca enciclopédica popular ilustrada.

Comprende seis secciones en esta forma:
1.ª Manuales de Artes y Oficios.—2.ª Agricultura, Cultivo y Ganadería.—3.ª Conocimientos útiles.—4.ª Historia.—5.ª Religión.—6.ª Recreativa.
El precio de suscripcion es de 1 peseta tomo. Tomos sueltos, 6 rs.
Se suscribe en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL CARNAVAL MURCIANO

por D. Agustin-Medina Almela.
Se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.
IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.

*Respetable Atencion
y pronta
atencion*

SUPLEMENTO

A

LA PAZ DE MURCIA.



Sábado 8 de Marzo de 1879.

De nuestro servicio particular recibimos anoche el siguiente telegrama:

«Madrid 7 á las 9 y 45 n.»

El ministerio se ha formado jurando los siguientes:

Presidencia y cartera de Guerra, general Martinez Campos.

Gobernacion, Silvela.

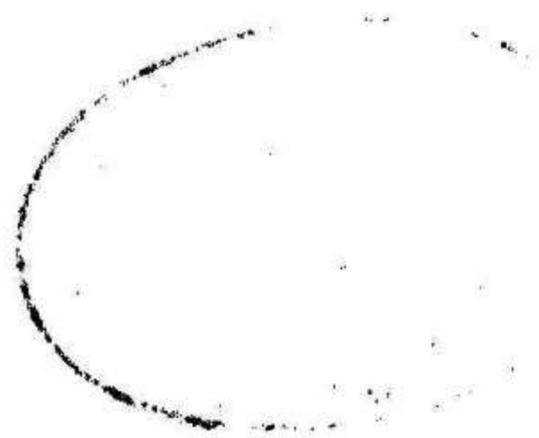
Estado, marqués de Molins.

Gracia y Justicia, Auriolos.

Ultramar, Lopez de Ayala.

Continúan el Marqués de Orovio, Conde de Toreno y Contraalmirante Pavia en los departamentos de Hacienda, Fomento y Marina.

Cárles.»



CHRONOLOGICAL

A

1870-1871

1872-1873

1874-1875

1876-1877

1878-1879

1880-1881

1882-1883

1884-1885

1886-1887

1888-1889

1890-1891

1892-1893

1894-1895

1896-1897

1898-1899

1900-1901